

# PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Curso 2020-2021



## ÍNDICE

- 1.- DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.
- 2.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.
- 3.PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS EDUCATIVOS.
- 4.PERSONAS A LAS QUE VA DESTINADO EL PROGRAMA.
- 5.TIPOS DE CONFLICTOS.
- 6.PRESENTACIÓN DEL POGRAMA EN LAS AULAS.
- 7.DESPUÉS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: DIFUSIÓN Y PUESTA EN MARCHA.



## 1.- DEFINICIÓN Y OBJETIVOS:

Es un método complementario de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el/la mediador/a, para llegar a un acuerdo satisfactorio. Se trata de un método complementario, ya que es diferente a los canales legales o convencionales de resolución de disputas, y es creativo porque promueve la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades de las partes. Además, la solución no es impuesta por terceras personas, como en el caso de los jueces o árbitros, sino que es "creada" por las partes.

Otra de las características es que es una negociación cooperativa, en la medida en que promueve una solución en la que las partes implicadas ganan u obtienen un beneficio, y no sólo una de ellas, por eso se la considera una vía no adversarial, porque evita las posturas antagónicas de ganador-perdedor. Por este motivo, también es un método ideal para el tipo de conflicto en el que las partes enfrentadas deben o desean continuar la relación.

Para que el proceso de mediación sea posible, es necesario que las partes estén motivadas, porque deben estar de acuerdo en cooperar con el mediador para resolver el conflicto, así como respetarse mutuamente durante y después del proceso, y respetar los acuerdos que aquellos hayan alcanzado, circunstancias que ocurre con un alto índice de cumplimiento porque son los que los mismos interesados han propuesto y se han comprometido a cumplir.

El **objetivo específico** es atender una serie de conflictos que no han podido ser solucionados por los propios protagonistas y en los que se considera necesario intervenir en un proceso formal. Asimismo, incluye los siguientes objetivos:

- Crear en el centro escolar un ambiente más distendido y a su vez más productivo.
- Desarrollar actitudes de respeto hacia el otro.
- Ayudar a reconocer y valorar sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los otros.
- Aumentar las actitudes de cooperación en el tratamiento de conflictos al buscar juntos soluciones positivas para ambas partes.



- Aumentar la capacidad de resolver conflictos de forma no violenta.
- Desarrollar la capacidad de dialogar y mejorar las habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Fomentar la autorregulación a través de buscar soluciones negociadas y de forma autónoma.
- Disminuir el número de conflictos y como consecuencia de ello el tiempo dedicado en la resolución de los mismos.
- Ayudar a resolver disputas de forma rápida.
- Reducir el número de sanciones.

El programa que se desarrolla, asume el reto de que el centro escolar tiene como fin la socialización, y los conflictos y las diferencias entre las personas forman parte de nuestras relaciones sociales.

## 2.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La mediación es una herramienta de diálogo y de encuentro interpersonal que puede contribuir a la mejora de las relaciones y a la búsqueda satisfactoria de acuerdos a los conflictos.

La mejora en las relaciones nos lleva a reducir el número de problemas de disciplina porque sabiendo dialogar este se impone donde antes predominaba el castigo punitivo, los castigos, las peleas.... Si tenemos en cuenta que la mediación pretende buscar soluciones constructivas a los problemas, que contemplan el beneficio mutuo, esto contribuye también al respeto de unos por los otros, y ayuda a crear relaciones más cooperativas.

Por ello, los tipos de programas que se proponen son:

- **El Modelo HORIZONTAL:** Consiste en que los propios compañeros/as de las partes implicadas son los/as mediadores/as.

- **El Modelo "de patio de recreo":** El alumnado, cuando tiene un conflicto durante los recreos, puede recurrir a un/a compañero/a mediador/a para pedir su asistencia en el conflicto dentro del aula de convivencia.



### 3.- PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS EDUCATIVOS:

La mediación se basa en una serie de principios:

- ✓ **Voluntariedad:** Las partes acuden a la mediación voluntariamente y pueden decidir abandonarla en cualquier momento.
- ✓ **Autonomía de la decisión:** La persona mediadora no puede imponer ningún tipo de solución, no es un/a juez/a ni un/a árbitro/a.
- ✓ **Neutralidad e imparcialidad:** La persona mediadora no se posiciona a favor de ninguna de las partes.
- ✓ **Confidencialidad:** Lo que se trata y se dice en la mediación no puede transmitirse en otro foro.
- ✓ **Buena fe:** Las partes acuden porque su objetivo es solucionar el conflicto.

Cada conflicto es una oportunidad de aprendizaje. La mediación es un ejercicio de respeto, de diálogo y de toma de decisiones conjuntas en las que se fomenta que las partes protagonistas del conflicto asuman su responsabilidad en el mismo.

Se fomentan, además, una serie de **competencias claves**:

- El conocimiento de uno/a mismo/a.
- El crecimiento personal.
- La comunicación eficaz.
- La capacidad de tomar decisiones y comprometerse con ellas.
- El manejo adecuado de las emociones intensas.
- La empatía.
- La resolución colaborativa de los conflictos.



### 4.- PERSONAS A LAS QUE VA DESTINADO:

El programa va dirigido al alumnado del tercer ciclo de primaria donde el propio alumno/a puede autonominarse (presentarse de manera voluntaria). Asimismo, el alumnado que se presenta voluntario puede proponer a otros/as alumnos/as y el profesorado también puede proponer candidatos/as para formar parte del

equipo mediador.

Con el alumnado candidato se mantendrán entrevistas individuales con el fin de conocer la motivación que tienen ante el proyecto y la seriedad de su compromiso con el programa. No obstante, todo el/la que quiera formar parte del equipo podrá hacerlo.

Las familias del alumnado seleccionado deben autorizar su participación para que pasen a ser, definitivamente, miembros del equipo mediador.

Los **REQUISITOS** para ser un/a buen/a mediador/a es conveniente tener una serie de aptitudes:

1. Potencial de liderazgo.
2. Ser respetado/a por sus compañeros/as.
3. Inspirar confianza.
4. Tener el deseo de ayudar a otros.
5. Tener facilidad de palabra.
6. Ser paciente y mantener la calma.
7. Tener sentido del humor.
8. Tener iniciativa.

## 5.- TIPOS DE CONFLICTOS:

La mediación es una herramienta adecuada para muchos conflictos que ocurren en los centros escolares, pero no para todos.

Los conflictos más adecuados para la mediación son (CONFLICTOS MEDIABLES):

- ✧ Amistades que se han deteriorado.
- ✧ Faltas de respeto.
- ✧ Rumores y malos entendidos.
- ✧ Objetos personales.
- ✧ Espacios de juego.
- ✧ Discriminación u hostigamiento.
- ✧ Valores.



Un conflicto no será mediable:

- ✧ Si no se cumplen los principios de la mediación.
- ✧ Cuando el reglamento del centro determina que la situación debe conducirse por vía disciplinaria.
- ✧ Cuando existe un desequilibrio de poder importante entre las partes (empleo de maltrato).
- ✧ Cuando no se trata de un conflicto de carácter interpersonal o los temas no son negociables (situaciones de interrupción en el aula o patio).

## 6.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA EN LAS AULAS:

Se requiere, como mínimo, una sesión semanal hasta finalizar con la formación (duración mínima de 16 semanas). Para desarrollar esta presentación se propone el siguiente guión:

- Descripción del programa.
- Descripción del entrenamiento de mediación.
- Descripción de los beneficios de ser mediador/a para el alumnado.
  
- **Introducción al conflicto:** definición, aspectos positivos y negativos, tipos y causas del conflicto y estilos de resolución de conflictos.
- **El proceso de mediación de conflictos:** objetivos, principios y características.
- **Casos mediables y no mediables.**
- **Análisis del conflicto.**
- **Técnicas de comunicación eficaz:** barreras de comunicación, escucha activa, mensajes asertivos, preguntas adecuadas...
- **Técnicas para el manejo de emociones intensas.**
  - **El proceso de mediación de conflictos:** fases y tareas.
  - **Estrategias para superar bloqueos** en el proceso de mediación.
  - **Procedimiento de implementación del programa en el centro:** funciones y responsabilidades de las personas mediadoras.





## 7.- QUÉ HACER DESPUÉS DEL CURSO DE FORMACIÓN DE MEDIADORES/AS:

Una vez aprobado el programa y tras la realización del curso de formación de mediación es necesario tener en cuenta cuatro diferentes tareas que favorecerán el que la mediación llegue a formar parte de la vida cotidiana del centro.

a. **El equipo de mediación.** Una vez realizado el curso de formación es importante activar y dar a conocer la mediación desde el equipo creado al efecto. Los mediadores se han de responsabilizar de:

- o Reunirse periódicamente para impulsarla, mejorar su formación.
- o Participar en la campaña de difusión del centro.
- o Planificar actividades para mejorar su aplicación.
- o Mediar en caso de ser requerida su presencia en un conflicto.
- o Alentar a sus compañeros a solicitar mediación en caso de conflicto.
- o Participar en la formación continua que el servicio mantenga.

b. **Difusión del programa:** Es esencial promocionar y dar a conocer el programa a través de la tutoría, póster, simulaciones teatrales, folletos informativos u otras medidas que se consideren oportunas; todo esto debe considerarse parte de la campaña de difusión que diversos estudios sobre sistemas de ayuda entre alumnos consideran de vital importancia para el mantenimiento del programa.

c. **Institucionalización:** En otro campo de actuación, la mediación debe incorporarse en el Proyecto Educativo del Centro y en el Reglamento de Régimen Interno, convirtiéndose en un sistema paralelo, complementario y no

antagónico al procedimiento a utilizar ante acciones contrarias al buen

funcionamiento del centro basado en el real Decreto de Derecho y Deberes del alumnado. Sería en todo caso idóneo que se introdujeran actividades curriculares de aula en diferentes áreas que apoyaran y clarificaran tanto las habilidades requeridas para la mediación como la filosofía y modos de hacer de su procedimiento.







d. **Actividades de ampliación:** Por último, podemos considerar la posibilidad de ampliar el campo de influencia del programa de mediación con estrategias complementarias como sistemas de ayuda entre alumnos, creación de voluntarios/as, alumnos/as tutores/as, "hermano mayor", "apadrinamiento cultural", etc... En definitiva, propiciar dentro de la dinámica de aula y del centro la negociación y la colaboración como método para la resolución de conflictos.

